

RODADOS INTEGRALES S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario Dr. Hugo O. Viña, y de acuerdo a lo establecido en el art. 10 de la ley de Sociedades Comerciales, se hace saber que la firma Rodados S.A. inscrita en Registro Público de Comercio de Rosario, en la Sección Estatutos, Tomo 73, Folio 176 N° 9 con fecha 11 de febrero 1992. Y sus modificaciones: I) Inscripta en Estatutos al Tomo 74, folio 6062, N° 192, en fecha 7 de julio de 1993; II) Inscripta en Estatutos, al Tomo 77, Folio 11752, N° 473, en fecha 26 de diciembre de 1996 y III) Inscripta en Estatutos, al Tomo 83, Folio 7485, N° 453, en fecha 31 de diciembre de 2002, aprobó un Aumento de su Capital Social. El mismo asciende a pesos un millón ochocientos mil (\$ 1.800.000).

\$ 15 93292 Mar. 5

ESTABLECIMIENTO DON HUGO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de Fernando Bertram, en autos ESTABLECIMIENTO DON HUGO S.R.L. s/Cesión de Cuotas y por resolución del día 10 de Diciembre de 2009.

Se ordeno publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados, se celebra el Contrato Social de ESTABLECIMIENTO DON HUGO S.R.L., con domicilio en calle once N° 524 de la Localidad de Godeken, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, a cargo de: Fiordani Susana, DNI N° 11.992745, de nacionalidad Argentina, divorciada según expediente 504-07, nacida el 04 de Septiembre de 1958, de ocupación ama de casa, con domicilio en calle Siete N° 741 de la localidad de Godeken, de la provincia de Santa Fe vende, cede y transfiere a Fiordani Douglas, DNI N° 13.762.018, de nacionalidad Argentino, casado en primeras nupcias con Patricia Romagnoli, DNI N° 27.078.208, nacido el 31 de Marzo de 1960, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Veintidós n° 524 de la localidad de Godeken, provincia de Santa Fe, Cien (100) cuotas de capital, de \$ 100 cada de Valor Nominal, venta cesión y transferencia que se realiza por el precio total de pesos diez mil (\$ 10.000) y Fiordani Mercedes, DNI N° 11.992.744, de nacionalidad Argentina, divorciada según expediente 157-08, nacida el 04 de Septiembre de 1958, de profesión ama de casa, con domicilio en calle Siete y Doce N° 490 de la localidad de Godeken de la provincia de Santa Fe, vende, cede y transfiere a Fiordani Gerardo, DNI N° 11.992.708, de nacionalidad Argentino, casado en primeras nupcias con Olga Carmen Márquez, DNI N° 12.043.796, nacido el 29 de Octubre de 1955, de profesión comerciante, con domicilio en calle Diecisiete N° 1033 de la localidad de Godeken, provincia de Santa Fe, Cien (100) cuotas de capital, de \$ 100 cada de Valor Nominal, venta cesión y transferencia que se realiza por el precio total de pesos diez mil (\$ 10.000). Con motivo de la anterior cesión, el capital social queda constituido por la suma de Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), divididos en 1200 cuotas de Pesos cien (\$100) cada una, que los socios poseen en la siguiente proporción: El señor Fiordani Douglas, Quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que representan pesos

cincuenta (\$ 50.000), el señor Fiordani Gerardo, Quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que representan pesos cincuenta (\$ 50.000) y el señor Fiordani Antonio Emilio, Doscientas (200) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una.

\$ 47

93291

Mar. 5

TIRAM S.A.

ESTATUTO

1) Integrantes: Jorge Eduardo Delbono, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Vilma Amanda Ambrogi, nacido el 14 de julio de 1959, D.N.I. N° 13.428.796, domiciliado en calle Sarmiento 251, de la localidad de General Lagos, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Pablo Martín Delbono, argentino, soltero, nacido el 14 de mayo de 1983, D.N.I. N° 29.930.930, domiciliado en calle Sarmiento 251, de la localidad de General Lagos, provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante; Gonzalo Andrés Delbono, argentino, soltero, nacido el 7 de octubre de 1984, D.N.I. N° 31.173.528, domiciliado en calle Sarmiento 251, de la localidad de General Lagos, provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante y Vilma Amanda Ambrogi, argentina, casada en primeras nupcias con Jorge Eduardo Delbono, nacida el 24 de marzo de 1961, D.N.I. N° 13.720.395, domiciliada en calle Sarmiento 251, de la localidad de General Lagos, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante. 2) Fecha de constitución: 14/12/2009. 3) Denominación: TIRAM SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: Sarmiento 251, de la localidad de General Lagos, provincia de Santa Fe. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, de propiedades inmuebles, inclusive comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, exceptuándose las intermediaciones inmobiliarias y las operaciones previstas en el inciso 4) del artículo 299 de la Ley 19550. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y este Estatuto. 6) Duración: noventa y nueve (99) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000), dividido en Ochenta Mil (80.000) acciones de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una. 8) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente: Jorge Eduardo Delbono y Director Suplente: Vilma Amanda Ambrogi. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios prescindiéndose de la Sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19550, quienes tienen el derecho de contralor que establece el art. 55 de la precitada ley. 9) Organización de la representación legal: corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social la tendrá el Presidente y en ausencia de este, el Vice-presidente o dos Directores en forma conjunta. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: último día del mes de octubre de cada año.

\$ 48

93293

Mar. 5

PRESVERB CONSTRUCTORA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 6 días del mes de abril del 2006, se realizó una Cesión de cuotas sociales, dentro de la sociedad PRESVERB CONSTRUCTORA S.R.L., en la cual los Sres. Gustavo Miguel Bonetto, D.N.I. N° 22.282.812, vendió sus 300 cuotas sociales de \$ 10 cada una al Sr. Humberto Leonel Verbauwede y el Sr. Carlos Alberto Mathey Doret, D.N.I. N° 22.517.033, vendió sus 300 cuotas de \$ 10 cada una, al Sr. Sergio Alberto Verbauwede, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1980, soltero, D.N.I. 28.675.053, con domicilio en calle Pujato 1804 de la ciudad de Funes, maestro mayor de obras.

\$ 15 93296 Mar. 5

COPICENTRO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

COPICENTRO S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario el 02/05/2000, en Contratos, tomo 151, folio 5661, N° 629; modificación contractual inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario el 16/07/2007, en Contratos, tomo 158, folio 15342, N° 1169.

Fecha del Acta (Resolución de la Sociedad) que aprobó la Modificación del Contrato Social: 17 de Febrero de 2010.

- 1) Prórroga de la Duración de la sociedad hasta el 31 de marzo de 2020.
- 2) Modificación al Objeto social, excluyendo del mismo la venta de fotocopiadoras.
- 3) Aumento del Capital social de \$ 4.000.- a \$ 50.000.

Tercera: Duración: La sociedad tiene plazo de duración hasta el 31 de marzo de 2020.

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta de artículos de librería, papelería, fotocopias, juguetería, regalería, venta de insumos de computación, alquiler de máquinas fotocopiadoras recibidas en consignación, trabajos de imprenta.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: el señor José Esteban Cortés: 25.000 cuotas de \$ 1 cada una o sea \$ 25.000 y la señora Adriana Susana Grandi: 25.000 cuotas de \$ 1 cada una o sea \$ 25.000.

\$ 25 93262 Mar. 5

GLOBALNET S.R.L.

CONTRATO

Socios: Mariano Feliziani, nacido el 19/11/1982, estado civil soltero, D.N.I. N° 29.706.529, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Moreno 847 de la localidad de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe; y Osvaldo Julián Guillermo Laporta, nacido el 07/05/1970, estado civil soltero, D.N.I. N° 21.493.849, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle La República 7538 de la ciudad de Rosario, Pcia. de

Santa Fe.

Fecha del Instrumento de Constitución: 16 de Febrero de 2010.

Denominación: GLOBALNET S.R.L.

Domicilio Legal: calle Moreno 847 de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por Objeto dedicarse a las siguientes actividades: Servicios de localización y rastreo a través de G.P.S.; y servicios de mapeo satelital. La sociedad podrá desarrollar las actividades por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior.

Duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: \$ 80.000 (ochenta mil pesos).

Dirección y Administración: el socio gerente: Mariano Feliziani.

Fiscalización: Los socios: Mariano Feliziani y Osvaldo Julián Guillermo Laporta.

Organización de la Representación Legal: el socio gerente: Mariano Feliziani.

Uso de la firma: en forma individual e indistinta.

Fecha de cierre de ejercicio: Balance al treinta y uno de enero de cada año.

\$ 32 93260 Mar. 5

BASCULAS DONHER S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se procede a realizar la siguiente publicación:

Fecha del Instrumento: 19/11/2009.

Cesión de Cuotas: El señor Edmundo José Antonio Migliore, vende, cede y transfiere a la señora Nelsi Adriana Roletto, las Siete Mil Quinientas (7.500) cuotas de Capital Social de Pesos uno (\$ 1,00) cada una que posee en la sociedad BASCULAS DONHER S.R.L..

Modificación Órgano de Administración y Representación: los socios que representan la totalidad del Capital Social de BASCULAS DONHER S.R.L. disponen; 1) aceptar la renuncia del Sr. Edmundo José Antonio Migliore, que en este acto renuncia al cargo de gerente de la sociedad BASCULAS DONHER S.R.L. y aprobar la gestión del mencionado socio gerente saliente, declarando que les han sido rendidas las cuentas de la gestión a la fecha, que son aceptadas y ratificadas en este acto; 2) reformar la composición del órgano de administración y representación, el cual queda formado de la siguiente manera: La dirección, administración y representación estará a cargo de los socios Nelsi Adriana Roletto y Víctor Juan Atilio Tetamanzi que en éste acto son designados gerentes. A tales fines usarán sus propias firmas con el aditamento socio gerente precedida de la razón social y actuando en forma indistinta cualquiera de ellos, con la única limitación de no comprometer en negociaciones ajenas al giro del negocio, ni darla para fianzas de ningún género, en su carácter de gerentes con el uso de las firmas particulares precedida del sello de la Sociedad, sin cuyo requisito carece de valor alguno en todos los negocios, operaciones y asuntos de la Sociedad.

\$ 28 93275 Mar. 5

PREVINCA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber: Se resolvió por reunión de socios de fecha 7 de diciembre de 2009 modificar la cláusula séptima y quinta del contrato social. La cláusula ha quedado redactada de la siguiente forma: Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) dividido en cien (100) cuotas de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, las que pertenecen al señor Norberto Antonio Canio Caramuto, es titular de sesenta y cinco (65) cuotas sociales cuyo valor nominal es de pesos cien (\$ 100) cada una, que representan el 65% del capital social y de los derechos políticos, de las cuales siete (7) cuotas están totalmente integradas y cincuenta y ocho (58) cuotas las ha suscripto totalmente integrando el 25% en efectivo y el saldo a los dos (2) años sin interés, teniendo las presentes cuotas la totalidad de los derechos políticos y patrimoniales; al señor Hugo José Caramuto titular del dominio pleno de siete (7) cuotas sociales cuyo valor nominal es de pesos cien (\$100) cada una que representan el 16,67 % del capital social y del derecho a voto; al señor Miguel Angel Caramuto, titular del dominio pleno de siete (7) cuotas sociales cuyo valor nominal es de pesos cien (\$ 100) cada una que representan el 16,67% del capital social y del derecho a voto; al señor Héctor Antonio Caramuto, titular del dominio pleno de siete (7) cuotas sociales cuyo valor nominal es de pesos cien (\$ 100) cada una que representan el 16,67% del capital social y del derecho a voto; al señor Andrés Norberto Caramuto, titular del dominio pleno de siete (7) cuotas sociales cuyo valor nominal es de pesos cien (\$ 100) cada una que representan el 16,67% del capital social y del derecho a voto; al señor Víctor Adrián Caramuto, titular del dominio pleno de siete (7) cuotas sociales cuyo valor nominal es de pesos cien (\$100) cada una que representan el 16,67% del capital social y del derecho a voto.

\$ 36

93277

Mar. 5

+++++